



Plan de  
*trabajo*  
2023

*Quito renace*



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

## INTRODUCCIÓN

Para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, que encamina acciones permanentes de diálogo, cocreación y sobre todo, procesos donde la ciudadanía tiene un rol protagónico en la toma de decisiones.

Con base en el Código Municipal, Libro 1.3, capítulo II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de diferentes actores de la ciudadanía en el planteamiento de propuestas, que benefician el desarrollo local y social.

En ese sentido, el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el ex Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, en cumplimiento con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), publicada el 10 de marzo de 2021, la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas, se comprometieron con el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representó una oportunidad para fortalecer la gestión, con aportes de la comunidad.

El Municipio de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo a la guía metodológica establecida por el CPCCS. De manera breve, esta consistió en la organización y planificación del proceso, en coordinación con la Asamblea de Quito, máxima instancia de Participación Ciudadana local. En la primera fase, la Asamblea de Quito hizo un levantamiento y entrega de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos por las instituciones competentes, e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD y de las entidades vinculadas.

Además, se elaboró y aprobó una metodología en conjunto con la Asamblea de Quito, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública y mesas de trabajo, en concordancia con el instructivo del CPCCS.

En total, se efectuaron 52 eventos de deliberación pública, correspondientes a las entidades municipales vinculadas, y uno del GAD del Municipio de Quito, liderado por el Alcalde Metropolitano. En cada evento se contó con participación de la ciudadanía y de representantes de la Asamblea de Quito, quienes a su vez, formaron parte de las mesas de trabajo, de acuerdo a los ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT): Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, Eje Territorial, Eje Económico; y, Eje Social.

Finalmente, se difundieron formularios digitales durante 14 días, a partir de la realización de cada evento, a través de los cuales la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes, sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión y éstos a su vez fueron parte de los insumos para construir el presente Plan de Trabajo, que será implementado durante el año 2023 en la Municipalidad.

## INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo 2023, es producto de la sistematización realizada en las mesas de trabajo de los eventos deliberativos y de los formularios digitales del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía del CPCCS, los ejes de Desarrollo del PMDOT, y en consonancia con el Presupuesto Anual aprobado mediante Ordenanza, y el Plan Anual de Compras aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Cabe mencionar, que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del presente Plan de Trabajo, se alinean al PMDOT, mismo que está estructurado con cuatro ejes fundamentales que guían la gestión municipal y sus objetivos estratégicos:

➤ ***Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad***

Se enfoca en construir una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática y el cumplimiento de las normas de convivencia.

**Objetivo estratégico 1:** Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

➤ ***Eje Territorial***

Se enfoca en desarrollar un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

**Objetivo estratégico 2:** Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

**Objetivo estratégico 3:** Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y residentes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

**Objetivo estratégico 4:** Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables de calidad, eficientes y seguras.

➤ ***Eje Económico***

**Objetivo estratégico 5:** Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

➤ ***Eje Social***

**Objetivo estratégico 6:** Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

## **PLAN DE TRABAJO DEL GAD DEL MUNICIPIO DE QUITO**

➤ **EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

En este eje se analizó el fortalecimiento de cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión.

De acuerdo al objetivo estratégico las instituciones como la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Administración General, la Agencia Metropolitana de Control, Quito Honesto, la Procuraduría, Relaciones Internacionales, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, y la Secretaría General de Planificación, ejecutan programas de: Corresponsabilidad ciudadana, Fortalecimiento de la gobernanza democrática; y, Gestión institucional eficiente.

Temas tratados:

- Participación Ciudadana.
- Comunas.
- Presupuestos Participativos.
- PMDOT.
- Gobierno Abierto.
- Concejo Abierto.
- Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Operativos de control y convivencia ciudadana.
- Campañas de Comunicación.

➤ **Acuerdos y compromisos**

<b>Acuerdos</b>	<b>Responsables</b>
Reformar la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, la cual regula y promueve el SMPCYCS y su Reglamento.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Concejo Metropolitano de Quito. Secretaría del Concejo.
Revisión e incremento de los techos presupuestarios.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

	Secretaría General de Planificación. Administración General.
Otorgar una mayor participación a las instancias básicas de participación y de las diferentes formas de organización que tienen los barrios.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
Realización de obras duraderas en el tiempo, con materiales de calidad.	Administraciones Zonales (Unidades de Gestión en el Territorio). Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
Se establezca dentro del proceso de presupuesto participativo, una obligatoriedad para que los líderes barriales socialicen las obras que se presentan en el marco de este proyecto.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
Fortalecer el proceso para priorización de las obras, para que la distribución de las obras y proyectos sociales, sea más equitativa.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Secretaría General de Planificación.
Fortalecer las modalidades de cogestión, corresponsabilidad y gestión compartida, dentro del proceso presupuesto participativo.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Consultas ciudadanas recibidas mediante la plataforma Zonales Quito.

<b>Sugerencias</b>	<b>Responsables</b>
Mejorar el acercamiento con los líderes barriales y parroquiales. Mejorar la difusión de las actividades y capacitaciones que se realizan.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

➤ **EJE TERRITORIAL**

En este eje se analizaron programas y acciones que promueven la consolidación de territorios con entornos favorables y la regularización de la propiedad desde el punto de vida de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, con infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.

A través de este eje, se plantean objetivos para reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistentes y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.

Asimismo, se busca construir comunidades y barrios que satisfagan las necesidades de un hábitat de calidad y viviendas seguras y asequibles, que estén bien atendidas por infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, recursos culturales y naturales y espacios comunes.

Temas tratados:

- Gestión ambiental y buenas prácticas.
- Gestión de residuos.
- Ciudad limpia y gestión de desechos.
- Protección del Centro Histórico y patrimonio cultural.
- Servicios Básicos.
- Normativa uso de suelo.
- Construcción de viviendas y relocalización.
- Movilidad.
- Vialidad.
- Espacios Verdes.
- Transporte eficiente.
- Alza de pasajes.
- Metro de Quito.

➤ **Acuerdos y compromisos**



<b>Acuerdos</b>	<b>Responsables</b>
Piedad Samaniego: Trazados viales en la parroquia Solanda barrio el Carmen junto al mercado Mayorista. Requerimiento de vía local Manglar Alto, entre la vía el Tablón y Pallatanga.	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Administración Zonal Eloy Alfaro.
Cecilia Chamorro: Ordenanza de Delimitación de barrios y parroquias.	Comisión Uso de Suelo. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
Carlos Vivero: Sector pausterizadora. Congestión vehicular en el sector, se necesita un plan de flujo vehicular. Se debió dejar previsto el tema del relleno sanitario en este periodo. En la loma de Puengasí se corta el servicio de agua.	Secretaría de Movilidad.
Barrio Píntag: Se necesita agua potable y alcantarillado. Revisar el problema del río Pita. Problemas de movilidad.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. Secretaría de Movilidad. Secretaría General de Seguridad.
Jesús Guachamín- Presidente del GAD de Amaguaña- Ambiente parque ecológico Cachaco: Existe la venta de predios y eso afecta a las quebradillas del parque y se necesita de inspecciones por la tala de árboles y es un funcionario que realiza la venta de nombre Nanciña. La parroquia de Conocoto recibió los contenedores y no se ha dado trámite para la parroquia de Amaguaña, no hay recolección en el centro de la parroquia. Libertadores del valle, rutas internas de transporte con precios de 0.38 centavos, controlar precios.	Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
Rellenos de quebradas, revisar y desarrollar una política pública efectiva para la situación. (Nono)	Secretaría General de Seguridad.

Consultas ciudadanas recibidas mediante la plataforma Zonales Quito.

<b>Sugerencias</b>	<b>Responsables</b>
--------------------	---------------------

Realizar una buena planificación de un proyecto urbano real.	Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.
Mejorar la frecuencia del transporte en la conexión con los alimentadores.	Secretaría de Movilidad.

➤ **EJE ECONÓMICO**

En este eje se analizaron planes, programas, proyectos y acciones que impulsan la economía productiva, competitiva, diversificada y solidaria que proporcione bienestar a toda la población y genere empleo y trabajo.

A través de este eje se busca impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social. Las acciones que se implementan dentro del eje económico buscan crear oportunidades para todos y todas así como reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad, competitividad y diversificar la economía.

Temas tratados:

- Desarrollo productivo y competitividad.
- Emprendimientos.
- Vendedores Autónomos.
- Mercados y Comercio.
- Turismo y sostenibilidad.
- PUCAS.

➤ **Acuerdos y compromisos**

Acuerdos	Responsables
Ejecutar coactivas a locales que tienen varias sanciones. El control de locales se da por medio de LUAES.	Agencia Metropolitana de Control

➤ **EJE SOCIAL**

En este eje se analizaron temas correspondientes a mejorar la vida los habitantes del Distrito de forma plena, justa e inclusiva. En este eje se trataron planes, programas y proyectos correspondientes a las entidades como la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato San José, Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Secretaría de Cultura, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría General de Seguridad.

Temas tratados:

- Prevención de salud.
- Salud Mental.
- Nutrición.
- Bienestar Animal.
- Reactivación cultural.
- Inclusión y atención de grupos de atención prioritaria.
- Educación.
- Seguridad Ciudadana.
- Gestión de riesgos.

➤ **Acuerdos y compromisos**

<b>Acuerdos</b>	<b>Responsables</b>
Campañas móviles de esterilización a animales de compañía.	Unidad de Bienestar Animal.
Implementación de políticas de atención prioritaria y permanente al adulto mayor.	Secretaría de Salud.
Colaboración con la Policía Nacional para capacitar a la ciudadanía en procedimientos disuasivos contra la delincuencia.	Secretaría General de Seguridad.
El Ministerio de Salud debe actualizar los convenios de comodato para poder entregar los centros de salud.	Secretaría de Salud.
Sensibilizaciones para uso, tenencia y cuidado de animales de compañía.	Unidad de Bienestar Animal. Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. (Administraciones Zonales).

Potenciar las Casas Barriales para actividades en pro de la comunidad.	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. (Administraciones Zonales).
--	---

### COMPROMISO

Cada entidad vinculada es responsable del cumplimiento y articulación de los diferentes acuerdos establecidos en este documento. Adicional, las entidades municipales adscritas convocarán a diferentes mesas de trabajo con representantes de la ciudadanía, comunas y comunidades, grupos de atención prioritaria, organizaciones, Asamblea de Quito, entre otros que consideren pertinentes para atender a sus pedidos.

### SEGUIMIENTO

Es importante señalar que el seguimiento de los diferentes acuerdos y compromisos establecidos en este Plan de Trabajo a nivel interinstitucional, estará a cargo de la Secretaría General de Planificación del Municipio de Quito.

### PLAZOS

El cumplimiento de los acuerdos de este plan de trabajo deberá ejecutarse en el año 2023 de acuerdo a la planificación interna de cada entidad municipal y se informará oportunamente a la Asamblea de Quito.

<b>Elaborado por:</b> Elda Rosales	<b>Cargo:</b> Asistente de Participación Ciudadana	<b>Firma:</b>
<b>Elaborado por:</b> Angelo Rodríguez	<b>Cargo:</b> Analista Informático/Técnico de Participación Ciudadana	<b>Firma:</b>
<b>Revisado por:</b> Pablo Iturralde	<b>Cargo:</b> Director Metropolitano de Participación Ciudadana	<b>Firma:</b>
<b>Autorizado por:</b> Carina Vance	<b>Cargo:</b> Secretaría General De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	<b>Firma:</b>